LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A PEDRO ELIAS TERAN FERNANDEZ Cédula 19572394 (Padre) de CLESIMARY EGLICETH TERAS PEREZ Permiso por protección temporal - PPT 8022370, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Calle 49 N° 49 A 39 Andes Antioquia para ser notificados del contenido del Auto 0 proferido el día 21/01/2025

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

12016027

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 05/03/2025

Desfijar el: 11/03/2025

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

JENNIFER EUGENIA CADAVID BELTRÁN
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Antioquia
Centro Zonal Suroeste
Antioquia - Andes